

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 1916

MELIPILLA, 01 de Junio de 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°004 de fecha 14/12/2015, que Aprueba el Presupuesto para el año 2016;
- b) El Decreto Ex. N°1817 de fecha 25 de Mayo 2016, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 31 de Mayo 2016
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 01 de Junio 2016

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-136-L116 “**Materiales para Talleres de manualidades**” al Proveedor Ana Elisa Muñoz Rodríguez, Rut: 14.573.138-0, con domicilio en 8 Oriente N° 507, Talca, por un monto de \$527.631.- (quinientos veintisiete mil seiscientos treinta y un pesos) Iva Incluido.-

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-001 Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

478
DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Secretaría Concejo Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/